



Participación Ciudadana



ORIENTACIONES PARA ACTUAR EN CONCIENCIA EN DECISIONES CÍVICAS

Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo
Administrador Apostólico de Rancagua

Septiembre 2020.-

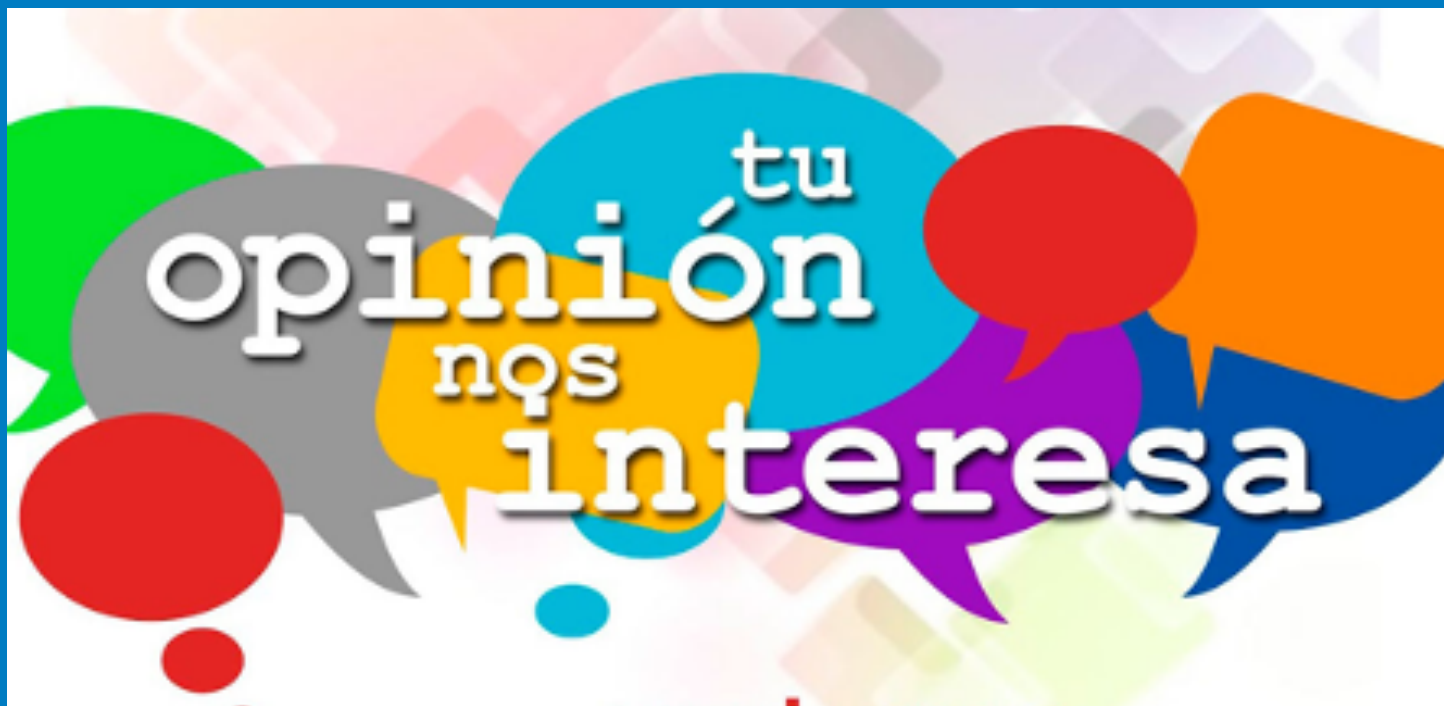
La política tiene una función social. Y precisamente porque los políticos están más altamente colocados, porque tienen una labor directa, de ellos ha de venir al país un ejemplo de la moralidad privada y pública, de honradez, de sobriedad de vida, de trabajo, de consagración al bienestar nacional.

San Alberto Hurtado

Con estas palabras de San Alberto Hurtado, nuestro obispo, administrador apostólico nos invita a participar del próximo plebiscito, asumiendo un compromiso de participación informada, haciéndonos responsables de las decisiones que debemos tomar a la luz de lo que significa nuestra responsabilidad como creyentes.

Ponemos a su disposición una serie de fichas con temas básicos de formación cívica que, conforme indica el magisterio de la Iglesia, les permitirán tomar una decisión responsable e informada respecto de lo que significa su voto, cualquiera sea la opción que decida.





Preparémonos para ejercer la
posibilidad de participar en el
próximo plebiscito
Octubre 2020

FICHA DE REFLEXIÓN N° 9

**Principios cristianos
no negociables**

PRINCIPIOS: Los principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas.

9. Los principios en los cuales un cristiano no puede ceder

El Papa Benedicto XVI señala qué hay **“principios que no son negociables”** que un cristiano siempre debe tener en cuenta:

Ellos son:

- **“La protección de la vida en todas sus fases, desde el primer momento de su concepción hasta su muerte natural;**
- **“El reconocimiento y promoción de la estructura natural de la familia, como una unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio, y su defensa ante los intentos de hacer que sea jurídicamente equivalente a formas radicalmente diferentes de unión que en realidad la dañan y contribuyen a su desestabilización, oscureciendo su carácter y papel social insustituible;**
- **“la protección del derecho de los padres a educar a sus hijos”** ¹.

¿Si establecemos una nueva Constitución y en ella no se respetan o se da lugar a que no se respeten estos elementos esenciales, podrá un creyente dar su apoyo a ese cuerpo legal? ¿Continuarán existiendo las disposiciones legales sobre la defensa de la vida, la familia, la dignidad de las personas, etc.? Cada uno debe llegar a su propia conclusión.

Preguntas para la reflexión personal o grupal.

1. ¿Qué plantea el Papa Benedicto XVI como principio no negociable?
2. ¿Qué respuesta podrían dar a las interrogantes que plantea el presente documento?

1. Benedicto XVI. Discurso , el 29 de marzo de 2006